

**Resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de 20 de abril de 2021, por la que se hace pública la selección definitiva de proyectos destinados a crear entornos virtuales para el desarrollo de prácticas externas curriculares.**

Finalizado el plazo de 10 días naturales para la presentación de alegaciones a la selección provisional especificado en la resolución de 9 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de 5 de febrero, por la que se convocan ayudas para financiar “proyectos destinados a crear entornos virtuales para el desarrollo de prácticas externas curriculares”, se publica la selección definitiva de los proyectos a financiar y la dotación económica final para cada uno de ellos, teniendo en cuenta que para la valoración de los proyectos presentados se han aplicado los siguientes criterios:

- Naturaleza propia del proyecto: metodología utilizada, grado de innovación y viabilidad (máximo 4 puntos).
- Participación con recursos económicos adicionales del propio centro (máximo 3 puntos).
- Participación de colaboraciones externas en la ejecución del proyecto (máximo 2 puntos).
- Justificación de la necesidad real del centro de utilizar acciones sustitutivas para cubrir la oferta de prácticas curriculares (máximo 1 punto).

Proyectos seleccionados para su financiación:

APELLIDOS	NOMBRE	PROYECTO	a)	b)	c)	d)	TOTAL	AYUDA CONCEDIDA
Sendra Portero	Francisco	Diseño y puesta en marcha de estaciones de evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECOE) en el entorno virtual 3D Second Life.	4	2	2	1	9	4.000,00
García Mestanza	Josefa	Programa de prácticas virtuales sobre alojamiento e intermediación.	4	3	1	1	9	10.000,00
Moreno Morales	Noelia	Planificación, elaboración y seguimiento de un programa de intervención virtual en las prácticas curriculares de los grados de Terapia Ocupacional y Fisioterapia.	4	1	2	1	8	8.000,00
Luque Jiménez	M <sup>a</sup> Carmen	ENDIAF: Enseñanza digital de autopsia forense.	3	2	1	1	7	8.000,00

Relación de proyectos suplentes:

APELLIDOS	NOMBRE	PROYECTO	a)	b)	c)	d)	TOTAL
Marín Clavijo	Jesús	Office Land Art Station. Prácticas curriculares artísticas en entorno virtual.	3	2	0	0,5	5,5

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Y en su nombre: RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO

20/04/2021 14:25 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 45392BCCB2253195





Relación de proyectos excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	PROYECTO
Luque Jiménez	M <sup>a</sup> Carmen	Planificación, recogida de información y elaboración de informes técnicos en justicia juvenil.
Luque Jiménez	M <sup>a</sup> Carmen	Gabinete de Calidad Ambiental de las Relaciones Laborales (virtual)
González Hernández	Antonio	Virtualización de Prácticas en Grado de RRLL
Monedero Morales	Carmen del Rocío	Prácticas profesionales virtuales en Comutopía RTV

El personal docente beneficiario de la ayuda **deberá aceptarla expresamente mediante la presentación del Anexo I firmado, adjunto a esta resolución**, enviándolo a la dirección de correo [vrinnovacion@uma.es](mailto:vrinnovacion@uma.es) hasta el **23 de abril de 2021**.

El procedimiento de ejecución del gasto se realizará según lo que disponga la Gerencia de la Universidad de Málaga y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación. El régimen de recursos se someterá a las previsiones de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*. Las personas interesadas podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la resolución.

Málaga a 20 de abril de 2021.

Fdo.: El Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento  
Rafael Ventura Fernández  
(P.D.F. RR. 6 de febrero de 2020)





**ANEXO I**

**ACEPTACIÓN DE LA AYUDA**

**FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DESTINADOS A CREAR ENTORNOS VIRTUALES PARA EL  
DESARROLLO DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES**

<b>Nombre del proyecto:</b>	
<b>Responsable de la solicitud:</b>	
<b>DNI</b>	

El/la firmante acepta la ayuda concedida mediante Resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento, de 20 de abril de 2021 y se compromete a:

- Justificar el empleo de los fondos de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.
- Entregar una memoria detallada del desarrollo del proyecto y de los resultados conseguidos.

Fdo.:.....

